

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de abril de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Juan Carlos Lopera
Demandados	Carlos Mario Botero Galeano
Radicado	05001-31-03-008-2019-00590-00
Tema	Designa curador ad-litem
Interlocutorio	345

Ingresados los datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin que los demandados emplazados **CARLOS MARIO BOTERO GALEANO Y ALBERTO DE JESUS MEJIA QUINTERO**, hayan comparecido, se procede a nombrarles curador ad-litem para que lo represente, designándose de conformidad con lo establecido en los Art. 48 numeral 7° del C.G.P., a la Dra. Lucia García Soto, quien se localiza en la Calle 23 41-70 Of. 801 de Medellín, teléfono 3195761417 E-mail: luciagarciasoto@hotmail.com

A cargo de la parte demandante la comunicación del nombramiento, advirtiéndole a la designada que el mismo es de forzosa aceptación y que deberá acudir inmediatamente a asumirlo, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFIQUESE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)